



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021



Gobierno de
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL 8/21

LIC. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUILLERMO CONTRERAS SEGUNDO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30 Y 31 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 92 fracción I, artículo 94 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

NUMERO 8/21


SUMARIO


1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 119, 04 de agosto de 2021.
2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 120, 11 de agosto de 2021.
3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 121, 17 de agosto de 2021.
4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 122, 24 de agosto de 2021.
5. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 123, 30 de agosto de 2021.


CONTENIDO.

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 119, 04 de agosto de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Décima Novena
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 04 de agosto de 2021. • 09:15 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.


NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo del C. Cristóbal Nava Trinidad como Director de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo; así mismo se autorice nombrar al Profr. Genaro Duran Martínez

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

como Director de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo del Ing. José Luis Alba de la O como Director de Servicios Públicos, así mismo se autorice nombrar al C. Cristóbal Nava Trinidad como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo del C. Javier Plata Rocha como Director de Participación Ciudadana y Gestión Social; así mismo se autorice nombrar al Ing. José Luis Alba de la O como Director de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO;** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo del C. Cristóbal Nava Trinidad como Director de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo; así mismo se autorice nombrar al Profr. Genaro Duran Martínez como Director de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento, con once votos a favor y uno en contra que corresponde al Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

PRIMERO. Se autoriza la remoción del cargo del C. Cristóbal Nava Trinidad como Director de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se autoriza nombrar al Profr. Genaro Duran Martínez como Director de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dada la aprobación se procede a tomar la protesta de ley correspondiente:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.



Responde... Sí Protesto
(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo del Ing. José Luis Alba de la O como Director de Servicios Públicos; así mismo se autorice nombrar al C. Cristóbal Nava Trinidad como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento, con once votos a favor y uno en contra que corresponde al Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

PRIMERO. Se autoriza la remoción del cargo del Ing. José Luis Alba de la O como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se autoriza nombrar al C. Cristóbal Nava Trinidad como Director de Servicios Públicos; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


Dada la aprobación se procede a tomar la protesta de ley correspondiente:


“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.


Responde... Sí Protesto

“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SIETE; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo del C. Javier Plata Rocha como Director de Participación Ciudadana y Gestión Social; así mismo se autorice nombrar al Ing. José Luis Alba de la O como Director de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **MAYORÍA DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento, con once votos a favor y uno en contra que corresponde al Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: **basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se autoriza la remoción del cargo del C. Javier Plata Rocha como Director de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII, 41 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se autoriza nombrar al Ing. José Luis Alba de la O como Director de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dada la aprobación se procede a tomar la protesta de ley correspondiente:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

Responde... Sí Protesto

“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”


PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.


Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.

Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 120, 11 de agosto de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Décima Vigésima
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">11 de agosto de 2021.09:15 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021


3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA


10. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
11. Aprobación del orden del día;
12. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
13. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
14. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el uso de suelo para base de taxis en calle Hermanos Flores Magón s/n, Carretera Temascalcingo-Acambay km 6, Ahuacatlán IV y V Cuartel, municipio de Temascalcingo, Estado de México, en favor de la Unión de Taxistas Nuevo Imperio, Asociación Civil constituida mediante escritura pública; señalando que para la operación de la base deberá reunir los demás requisitos establecidos en la Ley de Movilidad del Estado de México y el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México
15. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para para que se establezcan horarios de funcionamiento y aforos para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales, con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), las cuales deberán observar lo siguiente:

Actividades permitidas

- I. Las actividades determinadas como “esenciales” y “nuevas esenciales” continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al “Acuerdo por el que se fortalecen las medidas

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx


 www.temascalcingo.gob.mx




GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

- preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19).
- II. Las siguientes actividades podrán operar hasta las 21:00 horas de lunes a domingo, limitando en todos los casos su aforo a un 50% de su capacidad:
- a) Comercios al por menor y al por mayor, tales como papelerías, tiendas de ropa, jugueterías, mueblerías, refaccionarias, tiendas de artículos electrónicos, entre otras;
 - b) Actividades relacionadas con servicios personales como peluquerías, tintorerías, talleres, locales de reparación de electrodomésticos y mantenimiento en general;
 - c) Servicios religiosos.
- III. Centros, plazas comerciales y tiendas departamentales, con un aforo del 50% y en su horario habitual de operación;
- IV. Locales o espacios destinados a actividades culturales, auditorios, foros, exposiciones, bibliotecas, museos, cines y teatros, con un aforo del 50% y la última función podrá iniciar a las 00:00 horas.
- V. Espacios públicos, parques, zoológicos, áreas naturales, gimnasios, balnearios, albercas públicas, baños públicos, vapores, spas, actividades acuáticas y campos deportivos, así como las actividades físicas y recreativas al aire libre, deberán observar un aforo máximo del 50%.
- VI. Eventos deportivos en estadios con un aforo del 40%, sin venta de alcohol.
- VII. Las unidades económicas que proporcionen el servicio de hospedaje deberán limitar su aforo al 50%.
- VIII. Los restaurantes y establecimientos de venta de alimentos preparados y bebidas podrán operar en los siguientes términos:
- a) De lunes a domingo hasta las 00:00 horas. A partir de las 00:00 horas podrán continuar prestando el servicio a domicilio o para llevar;
 - b) Aforo de 50% de su capacidad en espacios abiertos y cerrados;
 - c) Se podrá hacer uso de las zonas destinadas para el consumo de tabaco, de conformidad con las normas sanitarias aplicables en la materia, y
 - d) No se permitirá la música en vivo.
- IX. Boliches y billares con un aforo del 40% y hasta las 22:00 horas.
- X. Unidades económicas cuya actividad sea la renta de espacios para llevar a cabo eventos particulares, en los siguientes términos:
- a) Aforo del 30% en interiores;
 - b) Aforo del 50% en exteriores;
 - c) Operación hasta las 22:00 horas; d) Sin venta de bebidas alcohólicas;
 - e) No se permitirá la música en vivo ni la instalación de pistas de baile, y
 - f) Las demás que se establezcan en el protocolo que para tal efecto expida la autoridad sanitaria.
- XI. Las actividades del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y sobre el particular las áreas de la administración pública municipal continuarán funcionando con guardias en un horario de 09:00 a 14:00 horas con un 50% del personal asignado a cada área, en el mismo sentido limitar el aforo de atención a la ciudadanía en un 50%, señalando que para la atención a la ciudadanía será **obligatorio el uso de cubrebocas, el uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia**, lo anterior con la finalidad de garantizar la

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

salud de los trabajadores y de la ciudadanía en general mediante el trabajo a distancia y el uso de medios electrónicos.

Actividades suspendidas

- I. Bares, cantinas, salones de baile, discotecas y video bares, centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al copeo,
- II. Eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales, etc.), eventos o espectáculos públicos, verbenas, palenques, ferias, desfiles, fiestas populares, y
- III. Cualquier otra análoga a las anteriores que impida el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad a que se refiere el presente Acuerdo, o que promueva la aglomeración de personas en un mismo lugar.

Transporte Público. Los concesionarios de transporte público deberán observar las siguientes medidas:

- I. Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio, así como procurar la ventilación natural de las unidades durante los trayectos;
- II. Las unidades de transporte público masivo operarán a un 50% de su capacidad;
- III. Las unidades de transporte público de mediana capacidad operarán a un 50% de su capacidad, y
- IV. Los taxis sólo podrán transportar hasta 3 pasajeros.

16. Asuntos Generales;

17. Clausura de la Sesión.


ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.


PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO; corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el uso de suelo para base de taxis en calle Hermanos Flores Magón s/n, Carretera Temascalcingo-Acambay km 6, Ahuacatlán IV y V Cuartel, municipio de Temascalcingo, Estado de México, en favor de la "Unión de Taxistas Nuevo Imperio", Asociación Civil constituida mediante escritura pública; señalando que para la operación de la base deberá reunir los demás requisitos establecidos en la Ley de Movilidad del Estado de México y el Reglamento del Transporte Publico y Servicios Conexos del Estado de México


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: **basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:**

UNICO. Se autoriza el uso de suelo para base de taxis en calle Hermanos Flores Magón s/n, Carretera Temascalcingo-Acambay km 6, Ahuacatlán IV y V Cuartel, municipio de Temascalcingo, Estado de México, en favor de la "Unión de Taxistas Nuevo Imperio", Asociación Civil constituida mediante escritura pública; señalando que para la operación de la base deberá reunir los demás

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

requisitos establecidos en la Ley de Movilidad del Estado de México y el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México.


PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se establezcan horarios de funcionamiento y aforos para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales, con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), las cuales deberán observar lo siguiente:

Actividades permitidas

- I. Las actividades determinadas como “esenciales” y “nuevas esenciales” continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al “Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19).
- II. Las siguientes actividades podrán operar hasta las 21:00 horas de lunes a domingo, limitando en todos los casos su aforo a un 50% de su capacidad:
 - a) Comercios al por menor y al por mayor, tales como papelerías, tiendas de ropa, jugueterías, mueblerías, refaccionarias, tiendas de artículos electrónicos, entre otras;
 - b) Actividades relacionadas con servicios personales como peluquerías, tintorerías, talleres, locales de reparación de electrodomésticos y mantenimiento en general;
 - c) Servicios religiosos.
- III. Centros, plazas comerciales y tiendas departamentales, con un aforo del 50% y en su horario habitual de operación;
- IV. Locales o espacios destinados a actividades culturales, auditorios, foros, exposiciones, bibliotecas, museos, cines y teatros, con un aforo del 50% y la última función podrá iniciar a las 00:00 horas.
- V. Espacios públicos, parques, zoológicos, áreas naturales, gimnasios, balnearios, albercas públicas, baños públicos, vapores, spas, actividades acuáticas y campos deportivos, así como las actividades físicas y recreativas al aire libre, deberán observar un aforo máximo del 50%.
- VI. Eventos deportivos en estadios con un aforo del 40%, sin venta de alcohol.
- VII. Las unidades económicas que proporcionen el servicio de hospedaje deberán limitar su aforo al 50%.
- VIII. Los restaurantes y establecimientos de venta de alimentos preparados y bebidas podrán operar en los siguientes términos:
 - a) De lunes a domingo hasta las 00:00 horas. A partir de las 00:00 horas podrán continuar prestando el servicio a domicilio o para llevar;
 - b) Aforo de 50% de su capacidad en espacios abiertos y cerrados;
 - c) Se podrá hacer uso de las zonas destinadas para el consumo de tabaco, de conformidad con las normas sanitarias aplicables en la materia, y
 - d) No se permitirá la música en vivo.
- IX. Boliches y billares con un aforo del 40% y hasta las 22:00 horas.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

- X. Unidades económicas cuya actividad sea la renta de espacios para llevar a cabo eventos particulares, en los siguientes términos:
- a) Aforo del 30% en interiores;
 - b) Aforo del 50% en exteriores;
 - c) Operación hasta las 22:00 horas; d) Sin venta de bebidas alcohólicas;
 - e) No se permitirá la música en vivo ni la instalación de pistas de baile, y
 - f) Las demás que se establezcan en el protocolo que para tal efecto expida la autoridad sanitaria.
- XII. Las actividades del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y sobre el particular las áreas de la administración pública municipal continuarán funcionando con guardias en un horario de 09:00 a 14:00 horas con un 50% del personal asignado a cada área, en el mismo sentido limitar el aforo de atención a la ciudadanía en un 50%, señalando que para la atención a la ciudadanía será **obligatorio el uso de cubrebocas, el uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia**, lo anterior con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores y de la ciudadanía en general mediante el trabajo a distancia y el uso de medios electrónicos.


Actividades suspendidas

- IV. Bares, cantinas, salones de baile, discotecas y video bares, centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al copeo,
- V. Eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales, etc.), eventos o espectáculos públicos, verbenas, palenques, ferias, desfiles, fiestas populares, y
- VI. Cualquier otra análoga a las anteriores que impida el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad a que se refiere el presente Acuerdo, o que promueva la aglomeración de personas en un mismo lugar.


Transporte Público. Los concesionarios de transporte público deberán observar las siguientes medidas:

- XI. Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio, así como procurar la ventilación natural de las unidades durante los trayectos;
- XII. Las unidades de transporte público masivo operarán a un 50% de su capacidad;
- XIII. Las unidades de transporte público de mediana capacidad operarán a un 50% de su capacidad, y
- XIV. Los taxis sólo podrán transportar hasta 3 pasajeros.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento.**

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:


PRIMERO. Se autoriza establecer horarios de funcionamiento y aforos para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales, con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), las cuales deberán observar lo siguiente:

Actividades permitidas

- I. Las actividades determinadas como “esenciales” y “nuevas esenciales” continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al “Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19).
- II. Las siguientes actividades podrán operar hasta las 21:00 horas de lunes a domingo, limitando en todos los casos su aforo a un 50% de su capacidad:
 - a) Comercios al por menor y al por mayor, tales como papelerías, tiendas de ropa, jugueterías, mueblerías, refaccionarias, tiendas de artículos electrónicos, entre otras;
 - b) Actividades relacionadas con servicios personales como peluquerías, tintorerías, talleres, locales de reparación de electrodomésticos y mantenimiento en general;
 - c) Servicios religiosos.
- III. Centros, plazas comerciales y tiendas departamentales, con un aforo del 50% y en su horario habitual de operación;
- IV. Locales o espacios destinados a actividades culturales, auditorios, foros, exposiciones, bibliotecas, museos, cines y teatros, con un aforo del 50% y la última función podrá iniciar a las 00:00 horas.
- V. Espacios públicos, parques, zoológicos, áreas naturales, gimnasios, balnearios, albercas públicas, baños públicos, vapores, spas, actividades acuáticas y campos deportivos, así como las actividades físicas y recreativas al aire libre, deberán observar un aforo máximo del 50%.
- VI. Eventos deportivos en estadios con un aforo del 40%, sin venta de alcohol.
- VII. Las unidades económicas que proporcionen el servicio de hospedaje deberán limitar su aforo al 50%.
- VIII. Los restaurantes y establecimientos de venta de alimentos preparados y bebidas podrán operar en los siguientes términos:
 - a) De lunes a domingo hasta las 00:00 horas. A partir de las 00:00 horas podrán continuar prestando el servicio a domicilio o para llevar;
 - b) Aforo de 50% de su capacidad en espacios abiertos y cerrados;
 - c) Se podrá hacer uso de las zonas destinadas para el consumo de tabaco, de conformidad con las normas sanitarias aplicables en la materia, y
 - d) No se permitirá la música en vivo.
- IX. Boliches y billares con un aforo del 40% y hasta las 22:00 horas.
- X. Unidades económicas cuya actividad sea la renta de espacios para llevar a cabo eventos particulares, en los siguientes términos:
 - a) Aforo del 30% en interiores;
 - b) Aforo del 50% en exteriores;

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

- c) Operación hasta las 22:00 horas; d) Sin venta de bebidas alcohólicas;
 - e) No se permitirá la música en vivo ni la instalación de pistas de baile, y
 - f) Las demás que se establezcan en el protocolo que para tal efecto expida la autoridad sanitaria.
- XIII. Las actividades del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y sobre el particular las áreas de la administración pública municipal continuarán funcionando con guardias en un horario de 09:00 a 14:00 horas con un 50% del personal asignado a cada área, en el mismo sentido limitar el aforo de atención a la ciudadanía en un 50%, señalando que para la atención a la ciudadanía será **obligatorio el uso de cubrebocas, el uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia**, lo anterior con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores y de la ciudadanía en general mediante el trabajo a distancia y el uso de medios electrónicos.

Actividades suspendidas

- I. Bares, cantinas, salones de baile, discotecas y video bares, centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al copeo.
- II. Eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales, etc.), eventos o espectáculos públicos, verbenas, palenques, ferias, desfiles, fiestas populares, y ;
- III. Cualquier otra análoga a las anteriores que impida el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad a que se refiere el presente Acuerdo, o que promueva la aglomeración de personas en un mismo lugar.


Transporte Público. Los concesionarios de transporte público deberán observar las siguientes medidas:

- I. Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio, así como procurar la ventilación natural de las unidades durante los trayectos;
- II. Las unidades de transporte público masivo operarán a un 50% de su capacidad;
- III. Las unidades de transporte público de mediana capacidad operarán a un 50% de su capacidad, y
- IV. Los taxis sólo podrán transportar hasta 3 pasajeros.


SEGUNDO. Los presentes acuerdos tendrán vigencia hasta en tanto se emitan nuevas disposiciones por la autoridades sanitarias y sobre el particular por el ayuntamiento de Temascalcingo.

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica


C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 121, 17 de agosto de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Vigésima Primera
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 17 de agosto de 2021.• 09:15 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo
2019-2021.


NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

18. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
19. Aprobación del orden del día;
20. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
21. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
22. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la licencia de funcionamiento para giro de "Salón para Eventos con Restaurant-Bar" en el paraje "las animas", Puruahua Sur, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, en favor de la C. Alejandra Ramona Jiménez García; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



23. Asuntos Generales;

24. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

número **CINCO**; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la licencia de funcionamiento para giro de “Salón para Eventos con Restaurant-Bar” en el paraje “las animas”, Puruahua Sur, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, en favor de la C. Alejandra Ramona Jiménez García; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XXIV Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

UNICO. Se autoriza la licencia de funcionamiento para giro de “Salón para Eventos con Restaurant-Bar” en el paraje “las animas”, Puruahua Sur, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, en favor de la C. Alejandra Ramona Jiménez García; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XXIV Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS**: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx


 www.temascalcingo.gob.mx




4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 122, 24 de agosto de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Vigésima Segunda
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 24 de agosto de 2021.• 09:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021


7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA

25. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
26. Aprobación del orden del día;
27. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
28. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
29. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice a la Lic. Betsua Cruz Coronado, Tesorera Municipal separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a partir de las 10:00 horas del día 24 de agosto y hasta las 09:00 horas del día 30 de septiembre del 2021; así mismo se autorice al Lic. Luis Manuel Villafranco Arellano como encargado del despacho de la Tesorería Municipal; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XXVII y 41 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
30. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional relativa al informe de contingente de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Temascalcingo correspondiente al mes de agosto del 2020 hasta el mes de julio del 2021; expedientes de año 2011 al año 2020; lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción IV Ter. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

N.P.	MES/AÑO	NUMERO DE AUDIENCIAS POR MES
1	Agosto 2020	7 Audiencias
2	Septiembre 2020	2 Audiencias
3	Octubre 2020	13 Audiencias

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

4	Noviembre 2020	4 Audiencias
5	Diciembre 2020	8 Audiencias
6	Enero 2021	9 Audiencias
7	Febrero 2021	11 Audiencias
8	Marzo 2021	9 Audiencias
9	Abril 2021	12 Audiencias
10	Mayo 2021	20 Audiencias
11	Junio 2021	13 Audiencias
12	Julio 2021	06 Audiencias

31. Asuntos Generales;
32. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS


PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO**; corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO**; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice a la Lic. Betsua Cruz Coronado, Tesorera Municipal separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a partir de las 10:00 horas del día 24 de agosto y hasta las 09:00 horas del día 30 de septiembre del 2021; así mismo se autorice al Lic. Luis Manuel Villafranco Arellano como encargado del despacho de la Tesorería Municipal; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XXVII y 41 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:


PRIMERO. Se autoriza a la Lic. Betsua Cruz Coronado, Tesorera Municipal separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a partir de las 10:00 horas del día 24 de agosto y hasta las 09:00 horas del día 30 de septiembre del 2021; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XXVII y 41 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se autoriza al Lic. Luis Manuel Villafranco Arellano como encargado del despacho de la Tesorería Municipal a partir de las 10:00 horas del día 24 de agosto y hasta las 09:00 horas del día 30 de septiembre del 2021; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción XXVII y 41 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dada la aprobación se procede a tomar la protesta de ley correspondiente:

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021


“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.


Responde... Sí Protesto


“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS; corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional relativa al informe de contingente de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Temascalcingo correspondiente al mes de agosto del 2020 hasta el mes de julio del 2021; expedientes de año 2011 al año 2020; lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción IV Ter. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

N.P.	MES/AÑO	NUMERO DE AUDIENCIAS POR MES
1	Agosto 2020	7 Audiencias
2	Septiembre 2020	2 Audiencias
3	Octubre 2020	13 Audiencias
4	Noviembre 2020	4 Audiencias
5	Diciembre 2020	8 Audiencias
6	Enero 2021	9 Audiencias
7	Febrero 2021	11 Audiencias
8	Marzo 2021	9 Audiencias
9	Abril 2021	12 Audiencias
10	Mayo 2021	20 Audiencias
11	Junio 2021	13 Audiencias
12	Julio 2021	06 Audiencias

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes del Ayuntamiento.**


Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:


UNICO. Se autoriza que el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional informe lo relativo al contingente de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Temascalcingo correspondiente al mes de agosto del 2020 hasta el mes de julio del 2021; expedientes de año 2011 al año 2020; lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción IV Ter. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:


N.P.	MES/AÑO	NUMERO DE AUDIENCIAS POR MES
1	Agosto 2020	7 Audiencias
2	Septiembre 2020	2 Audiencias
3	Octubre 2020	13 Audiencias
4	Noviembre 2020	4 Audiencias
5	Diciembre 2020	8 Audiencias
6	Enero 2021	9 Audiencias
7	Febrero 2021	11 Audiencias
8	Marzo 2021	9 Audiencias
9	Abril 2021	12 Audiencias
10	Mayo 2021	20 Audiencias
11	Junio 2021	13 Audiencias
12	Julio 2021	06 Audiencias

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica


C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

5. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 123, 30 de agosto de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Vigésima Tercera
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 30 de agosto de 2021.• 09:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo
2019-2021.


NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

33. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
34. Aprobación del orden del día;
35. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
36. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
37. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo los trámites correspondientes a fin de verificar que las zonas (zona 1 con una superficie de 1-96-25.119 hectáreas pertenecientes a la localidad de Calderas con clave 0006; zona 2 con una superficie de 42-48-66.169 hectáreas y zona 3 con una superficie de 0-6078.458 hectáreas estas dos últimas pertenecientes a la comunidad de

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

Ahuacatitlán IV y V Cuartel con clave 0053) que señala el comisariado ejidal de Ahuacatitlán para Asentamientos Humanos cumplan con la determinaciones del plan de desarrollo municipal y en su caso emitir el Dictamen de Impacto Urbano, así como la localización, deslinde y fraccionamiento de la zona de urbanización y su reserva de crecimiento; lo anterior con fundamento en los artículos 62 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 66 de la Ley Agraria.

38. Asuntos Generales;
39. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 8, 08 DE AGOSTO DE 2021

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo los trámites correspondientes a fin de verificar que las zonas (zona 1 con una superficie de 1-96-25.119 hectáreas pertenecientes a la localidad de Calderas con clave 0006; zona 2 con una superficie de 42-48-66.169 hectáreas y zona 3 con una superficie de 0-6078.458 hectáreas estas dos últimas pertenecientes a la comunidad de Ahuacatlán IV y V Cuartel con clave 0053) que señala el comisariado ejidal de Ahuacatlán para Asentamientos Humanos cumplan con la determinaciones del plan de desarrollo municipal y en su caso emitir el Dictamen de Impacto Urbano, así como la localización, deslinde y fraccionamiento de la zona de urbanización y su reserva de crecimiento; lo anterior con fundamento en los artículos 62 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 66 de la Ley Agraria.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, con once votos a favor y un voto en contra que corresponde al Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor, quien manifiesta no contar con el soporte correspondiente para su aprobación.

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:


UNICO. Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano llevar a cabo los trámites correspondientes a fin de verificar que las zonas (zona 1 con una superficie de 1-96 25.119 hectáreas pertenecientes a la localidad de Calderas con clave 0006; zona 2 con una superficie de 42-48-66.169 hectáreas y zona 3 con una superficie de 0-6078.458 hectáreas estas dos últimas pertenecientes a la comunidad de Ahuacatlán IV y V Cuartel con clave 0053) que señala el comisariado ejidal de Ahuacatlán para Asentamientos Humanos cumplan con la determinaciones del plan de desarrollo municipal y en su caso emitir el Dictamen de Impacto Urbano, así como la localización, deslinde y fraccionamiento de la zona de urbanización y su reserva de crecimiento; lo anterior con fundamento en los artículos 62 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 66 de la Ley Agraria.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx